

ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS, en Altar Sonora, siendo las ocho horas con doce minutos del día once de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros integrantes del honorable ayuntamiento, con la finalidad de celebrar sesión **ORDINARIA**, la cual estará regida bajo el siguiente orden del día -----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal y apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión anterior.
- 4.-Solicitud y en su caso aprobación de este H. Ayuntamiento, de autorizar al síndico procurador del Ayuntamiento de Altar administración 2021-2024, para que firme compra venta, para el cambio de propietario de un terreno ubicado en callejón 15 de mayo y Avenida Leonel Zazueta, en colonia Bella Vista, con una superficie de 714.15 metros cuadrados y con clave catastral 030001363001 a nombre de C. Fabián Reyes Martínez y pasará a nombre de C. Cornelio Herrera Escobedo.
- 5.- Se somete para su consideración, aprobación y autorización de este H. Ayuntamiento de Altar, para celebrar contrato de comodato con la Secretaría del Bienestar, en torno al terreno denominado "Las bodegas" propiedad del H. Ayuntamiento de Altar, ubicado en Camino a Los Chacuales.
- 6.-Se solicita análisis y autorización para que se realicen obras por administración directa en el año 2023; no presupuestadas y solicitada por la población.
- 7.-Asuntos generales.
- 8.-Clausura de sesión

-----Estuvieron presentes en la sesión el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, la L.E. Tania Priscila Méndez Valenzuela, síndico procurador, así como también los regidores, Lic. Gilberto López Córdova, C.D. José David López Soto, L.E. Carla Estefanía Murillo Corona, C. Laura Inés Quihuis Mendoza, C. Cesilia Oros Valenzuela y Prof. Jaime Bárcena Neblina, así como la L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretaria del H. Ayuntamiento. -----

----- En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, se pasa lista de asistencia constatándose la existencia de quórum legal al estar presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento; el Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, presidente municipal, declara que queda instalada la sesión. -----

-----Acto seguido y continuando con el orden del día con el punto número tres, la C. L.E. Beatriz Adriana Corella Celaya, secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al acta anterior la cual fue firmada y aceptada por los integrantes de este H. Ayuntamiento -----

-----Continuando con el orden del día, y para dar desahogo al punto número 4, después de analizarlo, se toma el siguiente acuerdo. -----


Cesilia Oros Valenzuela




Carla Estefanía Murillo Corona

ACUERDO 1

-----Se aprobó por unanimidad del cuerpo colegiado del Ayuntamiento de Altar Sonora la autorización para que el síndico procurador del Ayuntamiento de Altar administración 2021-2024, firme compra venta, para el cambio de propietario de un terreno ubicado en callejón 15 de Mayo y Avenida Leonel Zazueta, en colonia Bella Vista, con una superficie de 714.15 metros cuadrados y con clave catastral 030001363001 a nombre de C. Fabián Reyes Martínez y pasará a nombre de C. Cornelio Herrera Escobedo. -----

En uso de la voz el C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil, en su carácter de Presidente Municipal de Altar, Sonora; explica el punto número cinco, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2

-----Este cuerpo de ediles presentes, autorizar por unanimidad que este H. Ayuntamiento de Altar, Sonora, pueda celebrar contrato de comodato con la Secretaría del Bienestar, en torno al terreno denominado "Las bodegas" propiedad del H. Ayuntamiento de Altar, ubicado en Camino a Los Chacuales colonia La Otra Banda, la cual se entregará en comodato una superficie de 16 x 20 metros, por 100 años o lo que dure la **SECRETARIA DEL BIENESTAR**. -----

Continuando con el orden del día; en el punto número seis en el cual se solicita análisis y autorización para que se realicen obras por administración directa en el año 2023; no presupuestadas y solicitadas por la población, por lo que se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO 3

-----Se autoriza que se realicen obras por administración directa, no presupuestadas y solicitadas por la población, por parte de los integrantes de este ayuntamiento, las cuales son las siguientes: -----

No	Nombre
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE ALTAR MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA. TERCER ETAPA.
2	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA EL CUATE; CAMBIO DE MOTOR EN LA LOCALIDAD DE ALTAR.
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO DE CALLE ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE ALTAR, SONORA CUARTA ETAPA.
4	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE ALTAR TRAMO ALTAR-LOS CHACUALES.

Carla Murillo C.
C. Lic. Luis Ángel Valenzuela

5	REHABILITACION DE MOTOR DE POZO PROFUNDO DE AGUA EL RASTRO.
6	REHABILITACION DE DESCARGAS SANITARIAS Y TOMAR HIDRAULICAS EN AVENIDA OBREGON ENTRE CALLE PRIMERA Y SEGUNDA COLONIA BENITO JUAREZ.
7	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE EN PROLONGACION FRANCISCO I MADERO ENTRE JUAREZ Y FELIX GOMEZ.
8	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL EJIDO LLANO BLANCO.
9	REHABILITACION DE CANCHA Y CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EJIDO LLANO BLANCO MUNICIPIO DE ALTAR SONORA.
10	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN AVENIDA ALLENDE ENTRE FELIX GOMEZ Y JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE ALTAR.
11	INSTALACION DE ALTOS EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE ALTAR.

Continuando con el orden del día, en asuntos generales toma la palabra la síndica procuradora del H. Ayuntamiento manifestando que procede a dar lectura al escrito que se recibió por parte del C. GERMAN CABALLERO NORZAGARAY, para lo cual se transcribe a la presente:

GERMAN CABALLERO NORZAGARAY en mi carácter de heredero de mis difuntos padres Sres. Andronico Caballero Orozco y Mercedes Norzagaray Chaira, vengo a manifestarles tanto a Usted como al H. Cuerpo de Cabildo de ese H. Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora,, que los títulos de propiedad expedidos con fechas 26 de Enero del año 2009, a nombre de Amada Esther y María Eugenia ambas de apellidos Caballero Norzagaray referente al lote de terreno con superficie de 480 metros cuadrados y que se encuentra registrado bajo clave catastral 030001040009, en esa dependencia a nombre del padre del promovente, son inexistentes y nulos de pleno derecho, porque el H. Ayuntamiento carece de capacidad, y legitimación para expedir los títulos antes mencionados, ya que para que el acto jurídico sea válido se requiere la capacidad en el autor o autores del acto, pues no es ese ente constitucional el titular del mencionado inmueble, sino los legítimos propietarios lo fueron los difuntos padres del promovente y hoy en día lo son los herederos legítimos que conforme al Código Civil establece las reglas para definir la situación legal vía testamentario o intestamentario. Por ello ruego a Usted Síndico Procurador promueva lo conducente y deje sin efecto los títulos de propiedad referidos en la primera parte de este recurso, todo lo anterior con fundamento en los artículos 39, 66, así como los capítulo I, título segundo y título tercero todos del Código Civil para el Estado de Sonora, anexando copia simple del título de propiedad a nombre de Amada Esther Caballero Norzagaray y bajo protesta de decir verdad manifiesto que el diverso título a nombre María Eugenia Caballero Norzagaray deberá ser buscado en los archivos de ese H. Ayuntamiento por no

Prisala
Nédis

1

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carla Munillo - C.

tener copia del mismo. De lo anterior se acordó por unanimidad, por parte de los miembros presentes del Ayuntamiento lo siguiente;

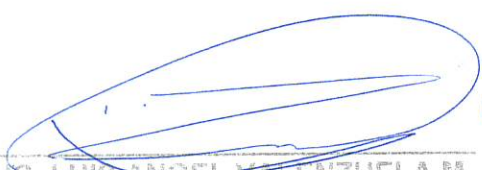
ACUERDO 4

-----No resolverle de conformidad lo solicitado al C. GERMAN CABALLERO NORZAGARAY, toda vez que no cuenta con legitimación para lo solicitado en su escrito, es decir, no acredita la personalidad con la que se ostenta como heredero de los Señores ANDRONICO CABALLERO OROZCO y MERCEDES NORZAGARAY CHAIRA; De igual manera éste Ayuntamiento manifiesta que en caso de que se emita una orden Judicial respecto a lo que solicita se acatará dicha orden para los efectos legales correspondientes.-----

-----No habiendo más asuntos a considerar y para dar desahogo al último punto del orden del día, C. Lic. Luis Ángel Valenzuela Mendivil en su carácter de presidente municipal, clausura la sesión, siendo las diez horas con doce minutos del día once de octubre del año dos mil veintitrés, levantándose para constancia la presente acta y firmando los que, en la misma, intervinieron ante el Secretario del Honorable Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----


L.E. BEATRIZ ADRIANA CORELLA CELAYA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL 2021-2023


LIC. LUIS ÁNGEL VALENZUELA M.
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.E. TANIA PRISCILA MÉNDEZ V.
SÍNDICO PROCURADOR

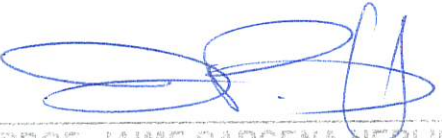
REGIDORES:

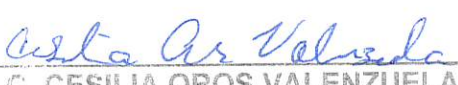

C.D. JOSÉ DAVID LOPEZ SOTO


L.E. CARLA ESTEFANIA MURILLO C.


LIC. GILBERTO LOPEZ CORDOVA


C. LAURA INÉS QUIHUIS MENDOZA


PROF. JAIME BARCENA NEBLINA


C. CESILIA OROS VALENZUELA

Carla Murillo-C.